

# INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

## RECOGIDA DE DATOS PARA TOMA DE POSESIÓN DE FUNCIONARIOS INTERINOS DOCENTES EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS Y SERVICIOS DE APOYO A LOS MISMOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCION DE DATOS

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, 27 de abril de 2016

Epígrafe	Información básica	Información adicional
<b>Responsable del tratamiento</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  (Consejería de Educación).	Avda. del Real Valladolid s/n, 47014 VALLADOLID  Teléfono: 983 414874  Correo electrónico: <a href="mailto:protecciondatos.dgrh.educacion@jcy.es">protecciondatos.dgrh.educacion@jcy.es</a>
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos.  Avda. del Real Valladolid s/n, 47014 Valladolid  Teléfono: 983 411500  Correo electrónico: <a href="mailto:dpd.educacion@jcy.es">dpd.educacion@jcy.es</a>
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Gestionar la toma de posesión de funcionarios interinos docentes.	Gestión del personal funcionario interino docente que presta servicios en los centros públicos de las enseñanzas no universitarias y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación.
		Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Legitimación del tratamiento</b>	Ejecución de relación administrativa o contractual.	Artículo 6.1 a) RGPD: Consentimiento del interesado para interoperar datos de identidad y del registro central de delincuentes sexuales.  Artículo 6.1.b) RGPD: Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.  Artículo 6.1.c) RGPD: El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.  Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.
		La aportación de los datos es requisito necesario para la gestión del personal funcionario interino docente.
<b>Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales</b>	Está prevista la cesión de datos a terceros.	A otras Administraciones Públicas.  Entidades responsables de prevención de riesgos laborales y exámenes de salud.  Organizaciones sindicales: datos necesarios para su censo electoral.  Cualquier otro órgano previsto legalmente.
	No están previstas transferencias internacionales de datos.	

<b>Derechos de las personas interesadas</b>	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD
		Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. Este no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos
		Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>
<b>Procedencia de los datos</b>	Interesado.	Datos de identidad, contacto, profesionales, académicos, bancarios y otros relativos a datos de IRPF.
	Otras AAPP.	Datos de identidad e información del registro central de delincuentes sexuales, previo consentimiento del interesado para interoperar estos datos.